Alcaldía de Aguazul

ACTA No. 2 COMITÉ DE ORDEN PUBLICO 16 ABRIL 2026.

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO N.º: 2 - 2026

FECHA: 16 | 04 | 2026

HORA: 4:30 pm a 06:00 pm

LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO MUNICIPAL

TEMA: **COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 2**

MEDIO: PRESENCIAL

OBJETIVO: Revisión de los proyectos de inversión faltantes por presentar por parte de los miembros del Comité de Orden Público. Validación y asignación de recursos. Traslado de recursos. Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Llamado a lista a los miembros del Comité de Orden Público.
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Instalación Comité de Orden Público por parte del Alcalde Nelson Camacho Caicedo.
5. Revisión de los proyectos de inversión faltantes por presentar por parte de los miembros del Comité de Orden Público.
6. Validación y asignación de recursos.
7. Traslado de recursos.
8. Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar.
9. Proposiciones y varios.
10. Compromisos.

DESARROLLO

La Secretaria del Despacho de la Secretaría de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, extiende un cordial saludo a todos los asistentes a este segundo Comité de Orden Público de la vigencia 2026.

Así mismo, agradece la presencia y el compromiso de los organismos de seguridad y la Fuerza Pública, destacando su participación y su valioso aporte al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio.

1. Verificación de Quórum.

Continúa la Secretaria de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, verificando la asistencia de los miembros del Comité de Orden Público.

Una vez realizada la verificación, se establece que existe quórum, por lo cual se da continuidad a la primera sesión y se procede a dar inicio al desarrollo del orden del día establecido.

2. Llamado a lista a los miembros del Comité de Orden Público.

Nombres y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Representante/ Delegado	Asistencia	
			Prese	Virtual
Doctor NELSON CAMACHO CAICEDO	Alcalde Municipal		✓	
Mayor DIANA PAOLA MOSQUERA	Comandante Estación de Policía Aguazul		✓	
Teniente Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS	Comandante Batallón de Infantería BIRNA 44.		✓	
Dra. SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS	Secretaria de Despacho- Secretaría de Gobierno		✓	

INVITADOS

Nombres y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Representante/ Delegado	Asistencia	
			Prese	Virtual
MAURICIO BONILLA	SIJIN PONAL		✓	

3. Consideración y aprobación del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, da lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público. El orden del día es aprobado, permitiendo así avanzar con el desarrollo de los puntos establecidos.

4. Instalación del Comité de Orden Público por parte del Alcalde Nelson Camacho Caicedo.

El señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, en primer lugar, da gracias a Dios por regalarnos un día más de vida, de salud, procede a dar la bienvenida a todos los integrantes del Comité de Orden Público, resaltando que lo más importante y valioso es dar apertura a esta segunda sesión ordinaria del Comité de Orden Público de la vigencia 2026 con la bendición de Dios, agradece la presencia y participación activa de cada uno de los miembros que lo conforman.

El Alcalde destaca la importancia de este comité como una instancia clave para la toma de decisiones estratégicas, a fin de que sea lo mejor para cada una de las partes y se logre llegar a los mejores acuerdos con la voluntad de Dios.

5. Revisión de los proyectos de inversión faltantes por presentar por parte de los miembros del Comité de Orden Público.

Interviene la doctora Sonia Constanza Lozano informando que se va hacer revisión de los proyectos de inversión faltantes por presentar por parte de los miembros del Comité, dentro de estos está el proyecto de inversión del mantenimiento de la estación de Policía y Sijin por un valor de $378.695.710, el cual se encuentra sin proyecto ya que no ha sido radicado, resalta que la inversión fue aprobada en el acta 2 de 4 de abril de 2025. Otro de los proyectos es el de los Tasers para la Policía Nacional por un valor de $170.000.000, radicado el 15 de abril de 2026, aprobado mediante acta de ratificación de acta No. 2 de 4 abril de 2025.

Por su parte, el proyecto de vehículos para la Policía Nacional por un valor de $1.100.000.000, el cual está en espera de procedimiento interno de estudios de mercado, en el momento ya llegaron las cotizaciones y se encuentra en un proceso de transición en cuanto al tema de los estudios de mercado, donde la administración municipal adopto un nuevo procedimiento en cumplimiento de una disposición nacional, una vez se tenga listo el procedimiento de publicación y demás para realizar el estudio de mercado, se procederá a la radicación del estudio previo que ya esta adelantado, estos recursos fueron aprobados en el acta 1 de 7 enero del 2026. En cuanto al pago de recompensas esta por un valor de $40.000.000, donde se encuentra pendiente el pago de $20.000.000 quedando así un saldo de $20.000.000, siendo aprobado mediante el acta No. 4 de 24 de noviembre de 2025.

Con relación al Ejército Nacional esta el proyecto de garantizar la operatividad de los medios de movilidad de las motos por un valor de $100.000.000, en el momento se encuentra sin proyecto, depende de la entrega de las motos, una vez terminada la ley de garantías se procede a la celebración del contrato de comodato para la entrega, este recurso fue aprobado mediante acta No. 1 de 7 enero de 2026.

Adquisición de elementos de llantas y baterías por un valor de $49.000.000, el cual ya cuenta con acta de inicio y fue aprobado mediante acta No.1 de 7 enero de 2026. Otro proyecto es la adquisición de radios de comunicación por un valor de $150.000.000, ya se cuenta con proyecto y esta a la espera de que pase ley de garantías ya que es una contratación directa, el recurso fue aprobado mediante acta No. 1 de 7 enero de 2026.

En cuanto a los proyectos de Fiscalía se encuentra la adquisición de medios tecnológicos y mobiliario de la fiscalía por un valor de $40.000.000, se sostiene acta de inicio y fue aprobado mediante acta No. 1 de 7 enero de 2026; brigadas de justicia restaurativa orientadas al fortalecimiento de los medios alternativos de resolución de conflictos por un valor de $20.000.000, fue aprobado mediante acta No. 1 de 7 de enero de 2026, en cuanto a este proyecto es una logística para el evento que se realizará en el mes de junio, por lo cual se está a la espera de que la primera semana de mayo se inicie el proceso de radicación del estudio previo.

Por otra parte, las actividades de apoyo que fortalezcan, agilicen la labor y los procedimientos de los organismos de investigación en cumplimiento del convenio entre la administración municipal y fiscalía desde el año pasado y que fue nuevamente celebrado por un valor de $45.000.000, está en ejecución y fue aprobado mediante acta No. 1 de 7 enero de 2026.

Terminando con el avance de los proyectos; Informa que hay una solicitud por parte de la Mayor de la Policía Diana Paola Mosquera relacionada con el tema de raciones y alojamiento para la fuerza pública, lo cual no cuenta con recursos. Para el tema de raciones es por un valor de $49.000.000 y el de alojamiento por un valor de $30.000.000.

Hay un proyecto nuevo de la compra de motobombas para el Ejército Nacional, fue radicado el 4 de abril por el Teniente Coronel Oscar Fernando Porras, por un valor de $80.000.000, el cual tampoco cuenta con recursos en el momento.

Otra solicitud es el cerro mil por un valor de $31.000.000. En cuanto al tema de monitoreo de cámaras se acaba de terminar vigencia futura e iniciar un nuevo proceso de contratación por un valor de $143.000.000, tiene acta de 1 de abril hasta 31 de agosto de 2026, y dejar aprobadas vigencias futuras para el año 2027, a fin de que se continue con el monitoreo de cámaras 24/7, para esto se necesita destinar un valor de $210.000.000.

Adicional a esto, resalta que se cuenta con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana con tres proyectos que son los que dinamizan el cumplimiento de todos los indicadores que están establecidos en el PISCC, los cuales son:

1. Convivencia y seguridad.
2. Potencialización de las capacidades para la implementación de acciones en temas de convivencia ciudadana.
3. Potencialización de las actividades de atención en temas de violencia intrafamiliar, violencia sexual y protección de niños, niñas y adolescentes.

También se cuenta con las acciones que se le da al soporte técnico y profesional al proyecto de CCTV, donde se cuenta con 113 cámaras, 106 en completa operatividad, los cuales brindan el soporte y el mantenimiento para la red con la que cuenta el municipio, para esto se requieren unos recursos. Da a conocer que tiene una preocupación por el tema del recaudo.

Interviene el señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, dando claridad que de acuerdo a un Consejo de Gobierno que tuvieron le hicieron una aclaración en el tema de recaudo que lo dejo preocupado, y es en cuanto al 5% de contribución especial, es lo que se recibe sobre toda la ejecución de obra pública, donde este porcentaje se recibe es por actas, se va descontando por actas. La disponibilidad de los recursos está, pero depende del rendimiento de ejecución de los contratos, es por eso la preocupación por el tema del rendimiento del recaudo.

Interviene nuevamente la doctora Sonia Constanza Lozano mencionando que, en ese orden de ideas, la propuesta de la administración municipal a los miembros del Comité es que prioricen la inversión de ciertos proyectos, a fin de no afectar los compromisos que ya se tiene.

Informa que para adelantar el proceso del tema de los vehículos de la Policía Nacional hay que anexar al proyecto una serie de carga impositiva, de acuerdo con el análisis financiero faltaría $75.000.000, un valor de $25.000.000 por cada vehículo. El presupuesto estaba aprobado por $1.100.000.000, se incrementaría por un valor de $1.175.000.0000.

Interviene nuevamente el señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, mencionando que tiene preocupación por el tema del mantenimiento de la estación de policía, ya que este recurso esta aprobado hace un año y no se ha podido avanzar.

Intervienen la Mayor Diana Paola Mosquera informando que ya el documento del proyecto fue aprobado por la región, menciona que pertenecen a la región 7, el proyecto esta en bandeja para aprobación de la dirección administrativa y financiera, ya esta en la bandeja final.

Interviene el Teniente Coronel Oscar Fernando Porras indicando que lo que hay que hacer es verificar como esta el recaudo y ver que proyectos se le da prioridad, ir ejecutando de acuerdo al recaudo y la prioridad de los proyectos sin necesidad de hacer préstamo. Menciona que de acuerdo a lo que manifiestan el proyecto de la policía como va, otra vez quedará para el otro año por tema de ejecución, teniendo en cuenta que llega diciembre y no se ha contratado, no se puede recibir nada con facturas de años pasados, tiene que ser facturas del mismo año.

Interviene la doctora Sonia Constanza Lozano mencionando que sería sacar vigencias futuras, la idea es que, en el mes de agosto, se tenga todo listo y se realizaría Comité para incorporar los recursos, se haría el proceso contractual, que son más o menos tres meses y tratar que en noviembre o diciembre se este ejecutando el 15% porque sería una vigencia futura. Entonces una vez que llegue el proyecto el compromiso sería que en el mes de agosto se esté formalizando.

Interviene nuevamente el señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, informándole al Coronel y a la Mayor que estos recursos estarán en total recaudo, ya va un recaudo de $1.300.000.000, menciona que las obras están en un avance superior del 50%, otras del 70%, por lo cual permitirá un buen rendimiento del recaudo, lo cual da tranquilidad. Entonces teniendo en cuenta lo que

expone la doctora Sonia es que se le saque provecho a los recursos que se cuentan en el momento, ya que no se tiene el proyecto materializado y de aquí al mes de agosto, pues se sacaría el proyecto y se ejecutaría.

Interviene la Mayor de la Policía Diana Paola Mosquera mencionando en primer lugar que nunca toma una decisión sola sino una decisión consensuada con el Intendente Jefe Jesús Alexis Becerra, segundo al mando, en segundo lugar, que de acuerdo con lo que esta planteando la doctora Sonia, opina lo mismo que el Teniente Coronel y que tienen unas prioridades y es algo que ya está aprobado. Entiende que las dificultades que se ha tenido con Policía Nacional, informa que han hecho lo humanamente posible para que avance la aprobación del proyecto de mantenimiento de la infraestructura de la estación de policía, ya que es una prioridad, entiende la realidad y la orientación frente a las condiciones del tiempo, puesto que son muy importantes para una obra civil y si es una prioridad.

Opina lo mismo que el Teniente Coronel Oscar Porras, de no sacar prestamos de fondos de proyectos que ya están aprobados con anterioridad en sesiones anteriores del Comité de Orden Público del año pasado, sino en priorizar los proyectos, en este momento una prioridad es el tema de los vehículos, ya que solo tiene un vehiculo funcional, que es la camioneta, contaban con parque automotor de tres Duster, los cuales ya sacaron la mano, no tienen arreglo, por lo tanto, son tres vehículos menos, para la zona rural cuenta con dos vehículos, así que este proyecto es un prioridad, aunque reitera que el proyecto de mantenimiento también es una prioridad, sería pasar este proyecto para el segundo semestre, y para este semestre la adquisición de los vehículos.

Interviene nuevamente el señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, mencionando que de acuerdo a lo mencionado se debe autorizar los $75.000.000 para iniciar con la contratación del proyecto de adquisición de los vehículos y dejar pendiente para el siguiente Comité, de acuerdo al recaudo, los otros proyectos que se les puede dar inicio.

Interviene el Intendente de la Policía Jesús Alexis Becerra, informando que ya es el segundo año consecutivo donde salud departamental ha sido condescendientes con ellos en cuanto al tema de la estación de policía, así que es algo urgente, no se puede prolongar más.

Interviene el Teniente Coronel Oscar Fernando Porras mencionando que se puede aplazar el mantenimiento de la operatividad de las motos, ya que hasta que no les entreguen las motos no pueden ejecutar este proyecto.

Por lo tanto, se establece que se van a tomar los $100.000.000 del proyecto del Ejército Nacional del mantenimiento y operatividad de las motos y los $170.000.000 de la Adquision de los Taser, proyecto de la Policía Nacional, proyectos que quedan aplazados para el segundo semestre.

Interviene el Intendente Mauricio Bonilla, Investigador de la SIJIN, mencionando que hay un pago pendiente de $20.000.000 de recompensa y es un tema que lo tiene preocupado, por lo tanto, solicita se avance en este tema.

La doctora Sonia Constanza Lozano Vargas menciona que no se ha podido realizar el pago ya que no se contaba con la disponibilidad de los recursos, y se habían aprobado en el superávit.

6. Validación y asignación de recursos.

El señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, solicita a los miembros del Comité de Orden Público la aprobación de la asignación de recursos para los siguientes proyectos:

1. Adquisición de vehículos uniformados para el servicio de policía por un valor de $75.000.000.
2. Raciones para la fuerza pública por un valor de $49.000.000.
3. Alojamiento de la fuerza pública por un valor de $30.000.000.
4. Arrendamiento predio cerro mil (antena), para el buen funcionamiento del sistema integrado de cámaras de vigilancia por un valor de $31.000.000.
5. Implementación de actividades de apoyo técnico y profesional en la implementación y/o seguimiento del PISCC por un valor de $40.000.000.
6. Incentivos para los miembros de la fuerza pública por un valor de $20.000.000.
7. Conmemoración de fechas especiales de la fuerza pública por un valor de $ 18.000.000

Así mismo, se deja constancia de que, con ocasión del superávit, se reincorporan los recursos previamente aprobados en acta de la vigencia 2025 correspondientes a:

Proyecto de inversión para el mantenimiento de la Estación de Policía y SIJIN, por valor de $378.695.710.

Pago de recompensas, por valor de $40.000.000.

Adicionalmente, se expone que la continuidad de las actividades de apoyo a los programas y proyectos constituye un componente esencial para el cumplimiento de las metas trazadas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. En tal sentido, se solicita la aprobación de los recursos restantes del superávit, así como el fortalecimiento de la articulación y la vinculación institucional, con el fin de garantizar la continuidad del trabajo conjunto y consolidar la sinergia entre las entidades en pro de la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Aguazul.

En consecuencia, se somete a consideración de los miembros del Comité de Orden Público la aprobación de la asignación de los recursos anteriormente descritos, de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos			Votación

	Empleo/ Rol que desempeña	Representante/ Delegado	Aprobado	NO Aprobado
Doctor NELSON CAMACHO CAICEDO	Alcalde Municipal		✓	
Mayor DIANA PAOLA MOSQUERA	Comandante Estación de Policía Aguazul		✓	
Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS	Comandante Batallón de Infantería BIRNA 44.		✓	

La secretaria técnica en cabeza de la Doctora Sonia Lozano, toma la palabra y de manera nominal hace el llamado para la aprobación de los recursos de acuerdo al anterior cuadro resumen de aprobación, quedando aprobado por unanimidad por los miembros del comité.

Una vez analizada la propuesta, los miembros del Comité de Orden Público aprueban por unanimidad la asignación de los recursos en los términos presentados, así como la utilización de los recursos provenientes del superávit para el cumplimiento de los fines descritos.

Por otro lado, en el marco de este Comité de Orden Público, se deja constancia de que existe disponibilidad presupuestal por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) destinados al pago de recompensas por información que contribuya a la prevención y judicialización de conductas delictivas.

De dicho monto, el Comité aprueba la utilización de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) para el pago de recompensa por información que permita la ubicación e identificación de alias "Lucho", relacionado con el delito de tráfico, fabricación y porte de sustancias estupefacientes. En consecuencia, se autoriza expresamente el pago y se aprueba la correspondiente afectación presupuestal.

Así mismo, se ratifica que el saldo restante será administrado conforme a las necesidades propias de los procesos investigativos en curso, los cuales serán sometidos a consideración y aprobación del Comité de Orden Público para la autorización de futuros pagos.
Lo anterior se enmarca en lo dispuesto en el Programa 5: Integración Comunitaria para la Protección y Reacción frente al Crimen y la Violencia, específicamente en la acción denominada "Disposición de recursos para el pago de recompensas por información ante la comisión del delito", cuyo propósito es fortalecer el modelo de recompensas como herramienta para incentivar la colaboración ciudadana, facilitar la obtención de información relevante, contribuir a la judicialización de los responsables y avanzar en la desarticulación de estructuras criminales.

En consecuencia, se somete a consideración del Comité la aprobación de los valores aquí señalados, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y presupuestales establecidos, lo cual es aprobado por unanimidad.

7. Traslado de recursos

La Secretaría Técnica del Comité de Orden Público expone a los miembros que se realizará el traslado de los recursos de los siguientes proyectos:

1. Adquisición de elementos de protección y uso específico de la fuerza pública para la policía nacional (taser) el cual tenía aprobado $170.000.000.

2. Garantizar la operatividad de los medios de movilidad destinados a la seguridad y convivencia ciudadana, fortaleciendo la capacidad de reacción, el despliegue territorial de las unidades y las acciones de prevención y control frente a la delincuencia, del Ejército Nacional por un valor de $100.000.000.

El traslado se justifica en la necesidad de priorizar los siguientes proyectos y actividades:

1. Adquisición de vehículos uniformados para el servicio de policía por un valor de $75.000.000.
2. Raciones para la fuerza pública por un valor de $49.000.000.
3. Alojamiento de la fuerza pública por un valor de $30.000.000.
4. Arrendamiento predio cerro mil (antena), para el buen funcionamiento del sistema integrado de cámaras de vigilancia por un valor de $31.000.000.
5. Implementación de actividades de apoyo técnico y profesional en la implementación y/o seguimiento del PISCC por un valor de $40.000.000.
6. Incentivos para los miembros de la fuerza pública por un valor de $20.000.000.
7. Conmemoración de fechas especiales de la fuerza pública por un valor de $ 18.000.000

Una vez analizada la propuesta, los miembros del Comité de Orden Público aprueban por unanimidad el traslado de los recursos en los términos presentados, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y presupuestales establecidos.

Así mismo, en relación con el proyecto de arrendamiento del predio Cerro Mil (antena), se deja constancia de que:

Para la vigencia 2026 se aprueba una asignación de $31.000.000.

Adicionalmente, el Comité aprueba y autoriza la constitución de vigencias futuras para la vigencia 2027, destinadas al arrendamiento del citado predio, por valor de $38.587.500, con el propósito

de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento del sistema integrado de cámaras de vigilancia.

8. Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar.

La doctora Sonia Constanza Lozano Vargas leda la palabra al profesional de apoyo de la Secretaría de Gobierno, Mayor Jose Alexander Pinto, el cual interviene exponiendo el seguimiento de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Expone que este plan tiene cinco (5) líneas estratégicas:

1. Estrategia de mitigación de problemáticas tipo sicosocial enmarcados en la tolerancia y cotidianidad social a las violencias generadoras de delitos.
2. Estrategia de fortalecimiento de las capacidades de investigación judicial y acceso a la justicia.
3. Estrategia fortalecimiento de capacidades de la fuerza pública para atención de problemáticas en zonas rurales.
4. Estrategia de fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismo de seguridad.
5. Estrategia de integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.

Continúa mencionando que esas cinco (5) metas cuenta con once (11) subprogramas y setenta (70) actividades, informa que se han impactado las cinco (5) metas de diferente manera, de igual manera los once (11) subprogramas, pero solo se ha impactado cuarenta y nueve (49) de las setenta (70) actividades, lo cual se lleva un 70% de cumplimiento.

Resalta que el PISCC no solo se alimenta de lo que salen por fondo de seguridad, también se está aportando a través de lo que se recoge por estampilla, por multas, plan de seguridad y convivencia ciudadana, entre otros, y se cumple metas que son transversales, como por ejemplo campañas de prevención en temas de violencia. Informa que aún hay metas que no se han impactado y están pendientes para impactar este año, son 21 actividades, por lo tanto, de manera respetuosa le solicita a la Policía Nacional y Ejército Nacional trabajar de manera articulada para lograr impactar estas actividades, a lo cual la fuerza pública está a disposición de trabajar en pro de estas.

PROPOSICIONES:

- Los miembros del Comité proponen que es importante el acompañamiento de los jurídicos en las sesiones del Comité de Orden Público.

COMPROMISOS:

- Una vez se tenga mayor recaudo de recursos realizar sesión del Comité de Orden Público.

ANEXOS:

- Se anexa Lista de Asistencia Interna, con firmas de los miembros y representantes de los Organismos de Seguridad y Fuerza Pública.

Se da por finalizado el **Comité de Orden Público No. 2** de la vigencia 2026, siendo las 06:00 pm.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho- Secretaria de Gobierno

Revisó: Gina Paola Prieto Garcia
Profesional Contratado SGB

Proyecto: Darly Yuliana Amaya Millares
Profesional Contratado SGB

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO

Alcaldía de Aguazul

PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

Código: A-GDAC-F-12 | Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

TEMA: Comité de Orden Público, Revisión Proyectos de Inversión Validación y asignación de recursos, Seguimiento PISCC, datos estadísticos y acciones.

DIRIGIDO A: Policía - Fiscalía - Ejército

HORA: DE: 4:30 pm A:- 6:00 pm | FECHA: 16 de Abril 2026 | LUGAR: Sala de Juntas - Despacho

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	EMPLEO /ROL QUE DESEMPEÑA	DEPENDENCIA	FIRMA
Nelson Enrique Camacho	despacho@aguazul-casanare.gov.co		Alcalde	Despacho	
Sonia Constanza Ocaño Vargas	gobierno@aguazul-casanare.gov.co	3112695302	Secretaria Despacho	SGB	
Tc Oscar Porras	Oscar.Porras.sijin@gerente.mil.co	3142040528	Cdte	BIRNA	
My Diana Paola Mosquera	decas.eaguazul@policia.gov.co	3102255122	Comandante Estación Policía Aguazul	Policía Nacional	
IT Mauricio Bonilla	mauricio.bonilla3676	3205791565	mauricio.bonilla	SIJIN.	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 02 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 16 DE ABRIL DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2		
						CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					$ 108.600.000,00			
APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO FDS				PRESUPUESTO APROBADO 1.5%	$ 108.600.000,00	$ -	$ 40.000.000,00	$ 104.050.000,00
	7.6. Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.8. Apoyo a la gestión administrativa que permita articular la implementación, el desarrollo, el seguimiento, control y la evaluación a los programas y proyectos en materia de política pública de seguridad, defensa y convivencia ciudadana planteados en el PISCC de acuerdo con la normatividad del DNP y su plataforma de seguimiento.	ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$ 30.600.000,00			$ 104.050.000,00
				IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y/O SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$ 78.000.000,00		$ 40.000.000,00	
POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL				$ 1.315.442.475,00	$ 170.000.000,00	$ 154.000.000,00	$ 378.695.710,00
	7.6. Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.7. Robustecer las capacidades de atención y disponibilidad mediante provisiones, logística, raciones, medios funcionales en casos de emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES ADICIONALES QUE APOYAN LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. (Vigencias futuras)	$ 45.442.475,00			
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.4. Adecuaciones, mantenimiento, reconstrucción, estudios, diseños, o construcción de espacios para la seguridad de los miembros de la fuerza pública o de espacios donde se efectúen actividades de seguimiento, observación, e investigación del delito.	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (SIJIN).				$ 378.695.710,00
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.2. Fortalecer los medios de movilidad para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA	$ 1.100.000.000,00		$ 75.000.000,00	
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.7. Robustecer las capacidades de atención y disponibilidad mediante provisiones, logística, raciones, medios funcionales en casos de emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES ADICIONALES QUE APOYAN LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.			$ 49.000.000,00	
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.7. Robustecer las capacidades de atención y disponibilidad mediante provisiones, logística, raciones, medios funcionales en casos de emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.	SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES ADICIONALES QUE APOYAN LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.			$ 30.000.000,00	
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.1. Adquisición de dotaciones, equipos y logística de uso específico de la fuerza pública, necesarios para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y USO ESPECÍFICO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA LA POLICÍA NACIONAL (TASER)	$ 170.000.000,00	$ 170.000.000,00		

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 02 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 15 DE ABRIL DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2		
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					$ 108.600.000,00	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2
FISCALIA	FISCALIA				$ 105.000.000,00	$ -	$ -	$ 43.500.000,00
FISCALIA	7.4. Programa 2 Fortalecimiento de las capacidades de investigación judicial y acceso a la justicia.	7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.4. Implementación, adecuación, mejora y/o equipamiento, del punto de atención de la Fiscalía, facilitando la interacción de la comunidad con la institucionalidad, como espacio para recolección de información y recepción de denuncias, que faciliten la labor investigativa	ADQUISICIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA, CON EL FIN DE FACILITAR Y FORTALECER LA INTERACCIÓN DE LA COMUNIDAD CON LA INSTITUCIONALIDAD.	$ 40.000.000,00			
		7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.8. Fortalecimiento a medios alternativos de solución de conflictos, para descongestionar la rama judicial, implementación y/o ejecución de la justicia restaurativa	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE BRIGADAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y A LA PROMOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.	$ 20.000.000,00			
		7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito	7.4.2.7. Fortalecimiento a la investigación criminal mediante personal y/o equipos interdisciplinarios que agilicen la labor, los procedimientos y los resultados de investigación.	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO QUE FORTALEZCA, AGILICE LA LABOR Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$ 45.000.000,00			$ 43.500.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 02 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 16 DE ABRIL DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2		
						CONTRACRÉDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					$ 108.600.000,00			
EJÉRCITO NACIONAL	EJÉRCITO NACIONAL				$ 380.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ -	$ -
	7.6. Programa 6 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad.	7.6.1.1. Adquisición de dotaciones, equipos y logística de uso específico de la fuerza pública, necesarios para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION INTEGRAL DE LAS UNIDADES DE EJÉRCITO DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL	$ 60.000.000,00			
			7.6.1.3. Fortalecer las capacidades de atención de la fuerza pública mediante la recuperación, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de las capacidades de movilidad dispuestas para el municipio para mejorar y/o sostener las capacidades de reacción y disponibilidad en la lucha contra la delincuencia.	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD DESTINADOS A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE REACCIÓN, EL DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LAS UNIDADES Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA DELINCUENCIA.	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00		
			7.6.1.3. Fortalecer las capacidades de atención de la fuerza pública mediante la recuperación, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de las capacidades de movilidad dispuestas para el municipio para mejorar y/o sostener las capacidades de reacción y disponibilidad en la lucha contra la delincuencia.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD INSTITUCIONALES DEL EJERCITO NACIONAL	$ 90.000.000,00			
	7.5. Programa 5 Fortalecimiento de capacidades de la fuerza pública para atención de problemáticas en zonas rurales.	7.5.1. Subprograma 1 Apoyo a estrategias de proyección de la seguridad rural	7.5.1.4. Fortalecimiento del sistema de comunicaciones y tecnológico de la fuerza pública para una mejor reacción y rapidez en la reacción y atención en la zona rural.	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR DESTINADOS AL EJÉRCITO NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DE COMUNICACIÓN Y DE REACCIÓN FRENTE A SITUACIONES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.	$ 150.000.000,00			

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 02 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 16 DE ABRIL DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2		
						CONTRACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					$ 108.600.000,00			
ALCALDÍA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)	ALCALDIA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)				$ 1.220.683.170,00	$ -	$ 76.000.000,00	$ 264.754.382,00
	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.2. Subprograma 2 Participación ciudadana y respuesta para la seguridad y convivencia	7.7.2.1. Provisión e impulso al modelo de recompensas por delación delito. 7.7.2.2. Provisión de presupuestos para pago de información.	DISPOSICION DE RECURSOS PARA EL PAGO RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN QUE CONDUZCA AL ESCLARECIMIENTO Y JUDICIALIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DEL DELITO.				$ 40.000.000,00
	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia	7.7.2. Subprograma 2 Participación ciudadana y respuesta para la seguridad y convivencia	7.7.2.6. Estrategia para incentivar a la comunidad y los miembros de la fuerza pública en la participación ciudadana del modelo de seguridad, mediante imposición de reconocimientos, actos públicos, y homenajes que exalten los resultados en seguridad.	ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL CIVIL POR ACTOS DE VALOR Y SERVICIO EN BENEFICIO DE LA PARTICIPACIOAN CIUDADANA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.			$ 20.000.000,00	
				GARANTIZAR LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES DE LA FUERZA PÚBLICA, MEDIANTE ACTOS PÚBLICOS QUE EXALTEN LOS VALORES INSTITUCIONALES.			$ 18.000.000,00	
	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamentales causantes de violencias generadoras de delitos	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género 7.3.3. Subprograma 3 Protección a NNA	7.3.2.1. Establecer programas de tipo selectivo relacional, mediante equipos calificados, para el fortalecimiento de prevención de la VIF, y aplicación de la justicia restaurativa. 7.3.2.2. Estrategias para enfrentar la violencia de genero para la mitigación y sensibilización de la población, para cambios en sus comportamientos. 7.3.2.10. Fortalecer las actividades de atención, acompañamiento y mitigación de problemáticas de violencias mediante la comisaria de familia. 7.3.3.3. Diseñar y ejecutar programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE INDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	$ 128.000.000,00			$ 11.482.332,00
	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamentales causantes de violencias generadoras de delitos.	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género.	7.3.2.3. Estrategias pedagógicas sobre los comportamientos ciudadanos preventivos de los accidentes de tránsito 7.3.2.4. Fortalecer las actividades de atención, mitigación estructuración y diseño de herramientas funcionales y operativas que permitan mitigar la problemática de accidentalidad de tránsito y sus consecuencias 7.3.2.8. Apoyo a programas de Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz. 7.3.2.9. Estrategias de difusión, sensibilización y conocimiento del código de convivencia y seguridad ciudadana y la normatividad vigente. 7.3.2.12. Fortalecer las capacidades de atencion y mitigación de problemáticas asociadas con violencias y comportamientos contrarios a la convivencia con la inspección de policía municipal.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, COMPORTAMIENTOS GENERADORES DE LESIONES PERSONALES, CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	$ 258.400.000,00		$ 7.000.000,00	$ 32.600.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LÁ FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 02 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 16 DE ABRIL DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECIFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2		
						CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					$ 108.600.000,00			
ALCALDÍA MUNICIPAL (complemento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y los retos del plan de desarrollo)	7.1. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.1.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.1.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial .	ARRENDAMIENTO PREDIO CERRO MIL (ANTENA), PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	$ 29.242.500,00		$ 31.000.000,00	
	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamientos causantes de violencias generadoras de delitos. 7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género 7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.3.2.7. Desarrollo de estrategias de tipo macrosocial y comunitaria con objetivos de mitigación de violencia interpersonal, a través de la unión barrial, acciones comunitarias y relacionamiento colectivo vecindario. 7.3.2.9. Estrategias de difusión, sensibilización y conocimiento del código de convivencia y seguridad ciudadana y la normatividad vigente 7.3.2.11. Apoyo a programas centralizados en núcleos educativos, encaminados al tratamiento de fenómenos que inciden en la seguridad ciudadana, el delito la violencia y la búsqueda de reconciliación. 7.7.1.1. Apoyo a la gestión de seguridad y convivencia para zonas priorizadas. 7.7.1.2. Apoyo a la ampliación y actualización de los frentes de seguridad ciudadana. 7.7.1.3. Apoyo a la ampliación y fortalecimiento de las redes de apoyo y de participación cívica.	PROYECTO DE APOYO A LA GESTION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMO ARTICULADOR DE LA COMUNIDAD CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y LA FUERZA PÚBLICA QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL (GESTORES)	$ 262.300.809,00			$ 147.500.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 02 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 16 DE ABRIL DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2		
						CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					$ 108.800.000,00			
ALCALDÍA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.8. Garantizar el soporte técnico y operatividad funcional del sistema de videovigilancia CCTV.	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO TECNICO A LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL GENERADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (CAMARAS)	$ 60.750.000,00			$ 35.171.000,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.6. Actualización de tecnologías de puntos de cámaras de seguridad existentes.	ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PUNTOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES, CAMBIO Y SOPORTE DE NUEVAS TECNOLOGIAS.(inversor, bolsa repuestos, semaforización, sist. Transferencia Automático)	$ 260.000.000,00			
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CIRCUITO CERRADO CCTV EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	$ 330.000.000,00			
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. (Vigencias Futuras)	$ 71.990.670,00			
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL - APROBADO VIGENCIA 2026 ACTA COMITE No. 1					$ 3.109.725.645,00	$ 270.000.000,00	$ 270.000.000,00	$ 793.000.042,00
VALOR PRESUPUESTADO - PRESUPUESTO INICIAL DECRETO 116 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025					$ 3.111.807.761,00			
VALOR PRESUPESTADO - DECRETYO 219 DEL 30 DE MARZO DE 2026								$ 788.917.925,00
SALDO POR APROBAR					$ 2.082.117,00	$ 272.082.117,00	$ 2.082.117,00	$ -

FIRMA DE APROBACIÓN ACTA No. 2 DEL 16 DE ABRIL DE 2026

Doctor [illegible]
Alcalde Municipal

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS
Comandante Batallón de Infantería BIRNA 44.

Mayor DIANA PAOLA MOSQUERA
Comandante Estación de Policía Aguazul

DR. SERGIO CRISTANCHO LIZCANO VARGAS
Secretaria de Gobierno
Secretaria Técnica C.O.P